

ACTA DE LA COMISIÓN ASESORA Nº 183

En la Ciudad de Buenos Aires, a las 10.30 horas del día 19 de marzo del año 2015, conforme con lo dispuesto por el Artículo 37 del Marco Regulatorio aprobado por Ley Nº 26.221, se reunieron en sede de la A.PLA, los integrantes de la Comisión Asesora en representación de los Municipios de: Almirante Brown: Sr. Coordinador de Cloacas, Arq. Jorge GHILARDI; Ezeiza: Sr. Coordinador de Servicios, Ing. Edgard Waldo AGUIRRE; Hurlingham: por la Dirección General de Servicios Públicos, Arq. Fabián O. TAFFURI; Ituzaingó: de la Dirección de Redes de la Secretaría de Infraestructura Planeamiento y Desarrollo Sustentable, Arq. Romina AMPUGNANI; Lanús: Sr. Subsecretario de Espacio Urbano, D. José Luis CORROCHANO; La Matanza: Sr. Responsable del Pro.Me.Ba. Municipal, Agrimensor Guillermo MEROÑO; Lomas de Zamora: Sr. Director Municipal de Redes y Servicios Públicos Concesionados D. Federico WUGNER; Morón: Sr. Subsecretario de Planeamiento Urbano, Arq. Daniel ARROYO; San Fernando: por la Secretaría de Obras Públicas, Dr. Oscar LAMAS ACOSTA; Tres de Febrero: el Sr. Director de Infraestructura y Servicios, D. Marcelo Víctor OLMEDO; Vicente López: Sr. Subdirector de Obras y Servicios Públicos, D. Héctor David TREMOULET; por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: el Sr. Asistente en temas de Agua y Saneamiento de la Dirección General de Infraestructura, Arq. Eduardo DOS SANTOS; por la Provincia de Buenos Aires: de la Subsecretaría de Ejecución de Infraestructura Básica y Social del Ministerio de Infraestructura, Ing. Maximiliana MULLER; por el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA): Ing. Verónica BURGELL y por Agua y Saneamientos Argentinos (AySA): de la Gerencia de Programación de Obras, Ing. Juan COLOMBO. Por la Agencia de Planificación el Sr. Gerente de Coordinación y Relaciones Institucionales Lic. Walter MENDEZ, en carácter de Coordinador conforme lo establece el Artículo 29 de la Ley Nº 26.221 y como colaboradores: el Sr. Gerente de Planificación Técnica y Económica, Ing. Alfredo GULLER y el Señor Gerente de Asuntos Legales, Dr. Manuel ABAJAS RODRIGUEZ. Mediante la Resolución Nº 034/13 de la Agencia de Planificación fue aprobado el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Asesora, tal cual lo establece el Art. 37 inc. 8 del Marco Regulatorio. En mérito a lo fijado por dicho Reglamento en los Art. 23, 26, 27 y sus alcances, la Conducción de la Comisión Asesora, durante el 08/01/15 al 08/05/15, será responsabilidad del Municipio de Quilmes la Coordinación y del Municipio de Tigre la Secretaria de Actas, con las obligaciones especificadas en los artículos 26 y 27 de dicho instrumento.

Se procedió a dar inicio a la reunión para la que fueron convocados según el Orden del Día, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 37 del Marco Regulatorio (Ley Nº 26.221) que funcionará conforme así lo dispone la precitada norma, el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Asesora y aquellas que se dictaren al efecto de su funcionamiento.

ORDEN DEL DIA REUNION DE COMISION ASESORA 19/MARZO/15

Temas de:

A) ORGANIZACIONAL:

1. Aprobación del Acta de la reunión anterior.
2. Informe del Coordinador (Art. 29 de la Ley N° 26.221).
3. Designación de dos miembros para la firma del Acta.

B) OBRAS:

1. “Informe de AySA sobre el Estado de Situación del Suministro Eléctrico en las obras de la Concesión”.
2. Estado de situación de los Actos Resolutivos de los Estudios de Impacto Ambiental.

C) VARIOS:

Agenda Abierta.

Comienza la reunión verificándose que se cumple con el quorum establecido en el artículo 14 del Reglamento de Funcionamiento aprobado mediante Resolución A.PLA N° 034/13. Temas abordados:

A) 1. Ante la ausencia del Coordinador y Secretario de Actas, se acuerda que los Representantes de los Municipios de Hurlingham e Ituzaingó respectivamente, serán los reemplazantes.

Seguidamente, el Secretario de Actas procede a la lectura del Acta de la reunión próxima pasada, se aprueba y se firma.

A) 2. El Lic. Walter MENDEZ se refiere a la solicitud oportunamente efectuada por el Sr. Subsecretario de Recursos Hídricos a la A.PLA y específicamente a la Gerencia de Coordinación y Relaciones Institucionales, tendiente a gestionar ante el Municipio de Esteban Echeverría una pronta respuesta a la Concesionaria relacionada a la cesión de un predio determinado para la instalación de la Estación Elevadora Número 2 Nuevo Río Subterráneo

Sur, en el citado Municipio. Entre otras tramitaciones llevadas a cabo, se solicitó en reunión de Comisión Asesora celebrada el 11 de abril de 2014 Acta N° 160 al Representante del municipio en cuestión “se sirva tramitar una pronta respuesta a la Concesionaria”. No habiendo obtenido respuesta al día de la fecha, se reitera dicha solicitud teniendo en cuenta que el proyecto denominado “Río Subterráneo Sur” permitirá abastecer con agua superficial proveniente del Establecimiento Potabilizador Bernal, a los partidos del sector sur del área concesionada, a saber: Almirante Brown, Lomas de Zamora, Esteban Echeverría y Ezeiza, como así también abastecer al partido de La Matanza.

Seguidamente enumera los Municipios cuyos vencimientos de mandato de sus Representantes en ésta Comisión Asesora recaen en el presente año, a saber: Esteban Echeverría: 22 de junio; Ezeiza: 25 de junio; Hurlingham: 15 de julio; Tres de Febrero: 20 de julio; La Matanza: 06 de agosto y AySA: 09 de noviembre. Asimismo, recuerda que los mandatos tienen una duración de cuatro (4) años, conforme lo establece el Artículo 20 del Reglamento de Funcionamiento aprobado por Resolución A.PLA N° 34/13.

A) 3. El Coordinador, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de Funcionamiento, en su artículo N° 22 (último ítem), propone designar dos miembros de la Comisión Asesora para la suscripción de la presente Acta. Por tal motivo se acuerda que los Representantes del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y del Municipio de La Matanza, serán los responsables de dicho acto.

B) 1. Para abordar este tema se encuentra presente el Ing. Julián DONADON, Gerente de Energía de AySA. Realizó una exposición detallada del estado de situación de suministro eléctrico en Plantas y Pozos de agua, como así también de los suministros faltantes. Se refirió a todos los reclamos efectuados al día de la fecha y el estado de gestión de dichos suministros.

Manifestó que hubieron importantes avances en las gestiones encaradas por AySA, pero todavía persisten problemas, principalmente con las obras nuevas.

El Representante de Ezeiza solicitó que AySA entregue la documentación técnica a los municipios para realizar las gestiones por separado.

El Representante de la Concesionaria se comprometió a enviar la documentación solicitada, puso todo a disposición de los municipios y agregó que se han realizado reuniones conjuntas entre determinados municipios, AySA y las Distribuidoras en donde presentaron todos los elementos y las constancias de reclamos realizados.

El Representante de La Matanza agregó que dada la envergadura de las obras de AySA, la prioridad es proveer agua y ayudar a la gente a mejorar su calidad de vida, por eso hay que encontrar entre todos la manera de avanzar en la solución a esta problemática.

El Representante de Lanús, propone remitir una nota al Sr. Subsecretario de Recursos Hídricos en donde se solicite gestionar ante el Sr. Subsecretario de Coordinación y Gestión del Ministerio de Planificación Federal, Lic. Roberto Baratta, una pronta solución a los problemas planteados. Teniendo en cuenta que las empresas de suministro eléctrico están bajo su jurisdicción.

Dicha propuesta se acordó analizar en la próxima reunión de Comisión.

B) 2. Se distribuyó a cada Municipio un listado que contiene los datos de actos resolutivos solicitados por AySA y que se encuentran pendientes de respuesta.

En este contexto, se le solicita al Lic. MENDEZ que coordine acciones conducentes a lograr que los Municipios que tienen retrasos considerables en la presentación de los Actos Resolutivos, tiendan a regularizar su situación.

C)1. El Representante de Tres de Febrero hace entrega al Representante de AySA del acto resolutivo de EIA referente a: Sistema de Distribución de Agua Potable y Saneamiento Cloacal – Expansión, Mejora y Renovación de las Redes de Agua Potable y Saneamiento Cloacal: OA644: Red Primaria de Agua Barrio Escalada; OA950: Renovación de Red Secundaria de Agua Barrio COA; OA70023: Red Primaria de Agua Refuerzo Ciudadela Norte y OC70027: Red Primaria Cloacal – Aliviador Villa Raffo, a realizarse en el Partido de Tres de Febrero.

No habiendo otros temas para abordar, se procede a fijar como tema primario para la próxima reunión a saber: a) Presentación de AySA sobre Abastecimiento con Agua Subterránea. Alternativas de Tratamiento. y b) Estado de Situación del Suministro Eléctrico en las obras de la Concesión” Continuación.

Siendo las 13.05 horas se da por finalizada la jornada, quedando concertada la próxima reunión para el día jueves 09 de abril del año 2015 a las 10.30 horas, en sede de la A.PLA.